

**Acta número 1.
Primera Sesión Ordinaria
Veintisiete de enero de dos mil veinte.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:40 horas del veintisiete de enero de dos mil veinte, se reunieron en la Presidencia del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, ubicada en Portal Allende #267, colonia Centro de esta ciudad, presidida por el Magistrado Presidente del Consejo del Poder Judicial y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán Héctor Octavio Morales Juárez; presentes además los integrantes del Comité, el Contador Público J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario de Administración, el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, encargado de la Contraloría Interna y el Maestro Aristeo García González, quien funge como Secretario Técnico del mismo.

Realizado el pase de lista, el Magistrado Presidente, declaró el quórum legal, así como abierta la sesión y válidos los acuerdos que se aprueben, sometiendo a consideración la siguiente orden del día: 1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior. 2. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, correspondiente al año 2019. 3. Propuesta del Programa Anual de Trabajo 2020 de la Unidad de Transparencia. 4. Asuntos generales.

Una vez aprobada la orden del día, los presentes aprobaron por unanimidad el punto 1, relativo al acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el Veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve.

Relativo al punto 2, el Secretario Técnico, dio a conocer los resultados del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, realizado entre los meses de octubre – noviembre del año próximo pasado, el cual arrojó un cien por ciento, logrando nuevamente alcanzar el objetivo de la medición en la materia. Enseguida hizo entrega del reporte del cuarto trimestre de 2019, mismo que detalló el avance en el cumplimiento por parte de las áreas administrativas hasta el día 24 de enero; ello en virtud de que se espera en cualquier oportunidad otra inspección por parte del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, (IMAIP).

El Secretario Técnico, refirió el listado detallado de trabajo de los titulares de las distintas áreas administrativas. Al respecto, el Secretario de Administración describió el progreso en el cumplimiento de las distintas fracciones, tales como el informe físico financiero, adjudicación y presupuesto, cuya actualización se sigue realizando.

El Magistrado Presidente hizo hincapié en concluir las actualizaciones a la brevedad para estar en condiciones de nuevamente cumplir con la totalidad de las obligaciones de transparencia.

En cuanto al punto 3, sobre el Programa Anual de Trabajo 2020 de la Unidad de Transparencia, el Secretario Técnico, enfatizó la trascendencia de que a partir de los Lineamientos para la elaboración de las versiones públicas y otras normatividades existentes, se capacite a los operadores jurídicos, cumpliendo con lo dispuesto por artículo 73 de la Ley General de Transparencia, a lo cual el Magistrado presidente le instruyó para realizar un análisis del panorama, que se presentará ante el Consejo del Poder Judicial, a efecto de encontrar rutas eficaces y eficientes a nivel de la estructura físico, financiera y de recursos humanos, así como, de la logística a fin de responder en tiempo y forma a los requerimientos de la citada ley; ello, dijo, abonará para que la Comisión de Administración y el Comité de Adquisiciones evalúen las necesidades financieras y materiales con el objetivo de tener una capacitación oportuna, evitando que el personal de los 23 distritos judiciales sea tomado desprevenido.

En este tenor, el Secretario Técnico incidió la necesidad de continuar con los cursos de Protección de Datos Personales, e incluir la modalidad a distancia como parte de los programas impartidos en la formación de operadores jurídicos dentro de la carrera judicial, en tanto que el Magistrado Presidente resaltó en que el Instituto de la Judicatura en el desarrollo de los programas específicos, priorice al personal operativo a nivel jurisdiccional para continuar incidiendo en un mejor servicio en el presente y futuro institucional. Al respecto el Secretario de Administración resaltó la idoneidad de capitalizar la experiencia en capacitación para que sea más productiva y apropiada, donde el análisis de casos resultará más efectivo enriqueciendo los cursos. El encargado de la Contraloría Interna planteó la posibilidad de nombrar encargados de Transparencia por distrito a fin de auxiliar a los responsables de cada juzgado, a lo cual el Magistrado Presidente marcó que deberá imperar la austeridad institucional y, ante los avances de programas tecnológicos para la elaboración de las versiones públicas de las sentencias, por parte de CEDETIC, estimó la conveniencia de dar seguimiento con la presencia del titular de esa área, por ende, se pidió al Secretario Técnico que le convocara a la próxima sesión a efectos que presente los avances. La moción fue aprobada por unanimidad.

Asimismo, el Secretario Técnico dio cuenta de que al mes de diciembre, se publicaron 73 versiones públicas de sentencias de 35 órganos jurisdiccionales; indicó que los funcionarios públicos requieren una mayor sensibilización de la cultura de la Protección de Datos Personales, como ya se hace en los cursos de secretarios y proyectistas, a través de los programa académicos y talleres enfocados a los operadores jurisdiccionales. A este respecto, el encargado de la Contraloría Interna subrayó la necesaria y oportuna

aprobación para la realización de los Módulos Itinerantes propuestos en el programa anual de actividades de la Unidad de Transparencia, a lo cual el Secretario Técnico refirió la realización de los mismos por dos años consecutivos, donde se logró un mayor acercamiento con la ciudadanía en cuanto a la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. El Secretario de Administración ventiló la posibilidad de realizar al mismo tiempo actividades académicas en las regiones a visitar. El programa operativo anual de la Unidad de Transparencia, en lo general fue aprobado por unanimidad por el Comité.

Con relación al cumplimiento de la Ley General de Archivos, el Secretario Técnico señaló la necesaria adecuación para el Estado, a fin de reajustar la normatividad para el ámbito del Poder Judicial, toda vez que la legislación en la materia marca la creación de un Consejo Consultivo encargado de vigilar su cumplimiento, en este caso, por parte de áreas jurisdiccionales y administrativas; el Magistrado Presidente le instruyó a realizar el respectivo análisis para su implementación.

En cuanto al número 4, de Asuntos generales, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 12:32 horas del veintisiete de enero de dos mil veinte, concluyó la sesión, elaborándose esta acta que firman el Magistrado Presidente Héctor Octavio Morales Juárez, el C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario de Administración, el Lic. Ramsés Martínez Camacho, encargado de la Contraloría Interna, con el Secretario Técnico que autoriza el Maestro en Derechos Fundamentales Aristeo García González. Doy Fe.

Lic. Héctor Octavio Morales Juárez.
Magistrado Presidente del Poder Judicial

**C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán
Aguilar.**
Secretario de Administración

Lic. Ramsés Martínez Camacho.
Encargado de la Contraloría Interna

Mtro. Aristeo García González.
Secretario Técnico

ESTA HOJA Y FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 1, PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.